

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director D. Clodoaldo Piñal.

AÑO III
DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION
San Roque, 6, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pes.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
SABADO 16 DE MARZO 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 588
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 Idem.

Clases pasivas

Para el ministro de la Guerra
La ley del embudo

"Lo que excita irritación en quien tenga nociones de retitud equidad, es la inmoralidad decretada en España para aquel que logra pasar de coronel..."

ALMIRANTE

Una de las causas que mayores perjuicios ocasionan a la sociedad, es la falta de armonía en la aplicación del derecho, o lo que es lo mismo, la desigualdad de la ley que regula el derecho de aquel.

Muchos son los perjuicios que la clase de retirados del Ejército y Armada viene sufriendo, pero entre ellos hay uno que es el más irritante y más depresivo de todos. Y esto es tanto más de notar cuanto que dentro de las ordenanzas militares, el ejército activo desde soldado a capitán general, están sometidos a obligaciones y derechos tan perfectamente armónicos que nadie que haya pertenecido a las filas ha podido lanzar la más mínima queja en demostración de la falta de esa satisfacción interior que se siente al observar que, ante aquellas sabias disposiciones son todos relativamente iguales.

La aplicación de las mismas ha podido momentáneamente poner en peligro el equilibrio a causa de faltas propias del carácter más o menos dúctil o violento del jefe, oficial o individuo, pero inmediatamente, la aplicación del correctivo, ha restablecido la normalidad porque las ordenanzas son tan severas para altos como para bajos.

Acostumbrados los militares a ese estado en el que no discrepa en nada la relación y uniformidad de obligaciones y derechos; cuando, por el pase de activos a pasivos, tenemos que someternos a otras leyes menos igualitarias, y casi siempre convencionales, observase con pena que interin unos viven en lo ancho, otros se ven reducidos a desenvolverse en el espacio de un centímetro de diámetro, o sea en lo estrecho del embudo.

Llega un general a la edad reglamentaria y no se le considera como clase pasiva, sino que pasa a esa especie de sol y sombra que se denomina *escala de reserva*.

No deja de ser tan militar como era antes, tiene los mismos derechos y prerrogativas que en su anterior situación, no tiene que intervenir para nada en los tribunales ordinarios, ni está sujeto a los impuestos en la medida y extensión que los demás ciudadanos; cobra sus pagas con cargo al presupuesto de guerra y sin que ninguna ley civil, en fin, le sea aplicable.

Pero a los jefes y oficiales, desde coronel a segundo teniente, se les denomina retirados o clases pasivas; tienen que luchar con todas las obligaciones propias del elemento civil y perciben sus haberes por el ministerio de Hacienda, con el retraso y gabelas consiguientes.

¿Por qué esta diferencia?
¿No han luchado y peleado por su patria tanto unos como otros?

¿Qué razón hay para que los Jefes y Oficiales reciban por toda recompensa, esa a manera de limosna tan regateada y menos cabada, mientras los pertenecientes a la escala de reserva gozan, como en activo, de todos los fueros militares?

¿Se les utiliza para algo a unos ó a otros?
Y no es que aquí censuramos la ley, por los beneficios, harto merecidos que otorga a los generales, no; si no por el desdén con que se mira a los retirados.

La más rudimentaria equidad aconseja que, estando los derechos en relación con los servicios prestados en activo, ¿por qué no ha de existir la misma paridad al llegar a esa edad en que ya no se sirve para nada, y tener unos y otros igual denominación?

¿Hasta cuando va a durar la inmoralidad que, según el inmortal y sapientísimo general Almirante, existe decretada en España para aquel que logra pasar de coronel?

Hacemos alto por hoy, y continuaremos otro día tratando de este asunto tan complejo é interesante.

Zoñun.

TROPAS DE INGENIEROS

II

Regimientos mixtos.

A nadie se ocultan los inconvenientes que presentan en la práctica las unidades mixtas, por la diversidad de instrucción y trabajo en el soldado, que son de mal efecto dentro de un mismo cuartel.

Sin embargo, no puede negarse que en una misma división orgánica todos los servicios de un cuerpo, es conveniente que dependan de un jefe único, y que es mejor éste sea su jefe natural en todo tiempo.

Por este motivo, hemos creído beneficioso formar un batallón con las compañías

de zapadores y telégrafos de la misma división.
A estos batallones quedarían afectas las compañías de zapadores de plaza, las de las brigadas de cazadores y las montadas para la caballería.

Los dos batallones de una misma región formarían un regimiento. El de la séptima tendría uno solo de aquéllos, mientras solo hubiese en ella una división orgánica.

Los ocho regimientos mixtos quedarían constituidos en esta forma:

Regtos. Regiones. COMPOSICION

1.º 5.ª Primer batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la de Jaca, una de telégrafos.

2.º 1.ª Segundo batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la de Pamplona y una de telégrafos.

3.º 2.ª Primer batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la de Cádiz, una montada para la segunda división de caballería, una de telégrafos.

4.º 4.ª Segundo batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la segunda brigada de cazadores, una de telégrafos.

5.º 6.ª Primer batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la tercera división de caballería, una de telégrafos.

6.º 7.ª Segundo batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para la cuarta división de caballería, una de telégrafos.

7.º 3.ª Primer batallón.—2 compañías de zapadores, otra de plaza para Cartagena y una de telégrafos.

8.º 8.ª Segundo batallón.—2 compañías de zapadores y una de telégrafos. (Más adelante una de plaza para Vigo).

Además cuatro batallones mixtos de una compañía de Zapadores y otra de Telégrafos en Mallorca, Menorca, Tenerife y Gran Canaria. Dos compañías de Zapadores en Ceuta y Melilla.

Regimiento de Ferrocarriles.
El actual batallón se convertirá en regimiento de dos de aquéllos, que por ahora, solo tendrían dos compañías de 150 hombres cada una.

El número de compañías de cada batallón sería elevado a cuatro, tan pronto como fuese posible.

La creciente importancia de las tropas de esta clase hace indispensable asegurar su buena preparación llevando a ellas un personal de oficios adecuados, y dotarlas del material necesario.

Regimiento de Pontoneros.
Continuaría por el momento con cuatro unidades en dos batallones de dos de aquéllas, pero también con el plan de convertir las en ocho.

La carga y descarga del pesado material exige hombres robustos y de gran estatura, seleccionados luego como en estos servicios del cuerpo.

El ganado puede ser el mular, por no ser precisas grandes velocidades.

Compañía de Aerostación.
Su aumento gradual hasta conseguir una completa organización de este servicio es otra necesidad muy urgente.

Los globos cautivos son ya indispensables en el campo de batalla. Los libres se perfeccionan de día en día y quien sabe a donde podrá llegarse muy pronto.

Felizmente, nuestros oficiales no están retrasados en ese camino y cualquier progreso en el material, encontrará personal educado para su manejo.

Depósitos regionales de reserva.

En cada una de las ocho regiones se constituiría uno de éstos, a las órdenes de un coronel de la escala de reserva.

Además, cuatro tenientes coroneles, catorce capitanes y veinte tenientes, todos de dicha escala, y un capitán de la activa con cargo de ayudante.

Su organización respondería a dar lugar, como ya hemos dicho, a:

1.º Quince parques de división para las orgánicas.

2.º Quince batallones mixtos para las de reserva.

3.º Quince parques de división para estas últimas.

4.º Los parques de ejército, compañías de zapadores de plaza y nuevas unidades de todas clases a que obligasen las necesidades de la campaña.

REAL ORDEN

SUBSECRETARIA
Revista de Inspección

Circular. Excmo. Sr.: El medio más eficaz y positivo para poder apreciar con la posible exactitud los recursos y necesidades de un Ejército, es indudablemente la inspección personal de sus elementos constitutivos. Las reales Ordenanzas autorizaban a los antiguos Inspectores generales para pasar revistas de inspección cuando lo creyeran oportuno, y repetidas disposiciones posteriores ordenaron a los Capitanes generales que lo hiciesen anualmente; pudiendo decirse que ha sido práctica constante en nuestro Ejército la realización de dichas revistas, pues si circunstancias extraordinarias llegaran a interrumpirlas en más de una ocasión, siempre volvieron a restablecerse con la normalidad.

A partir del año 1887, no se ha dispuesto ninguna con carácter general. Las mandadas pasar por reales órdenes de 22 de Junio de 1895 y 12 de Abril de 1901, comprendiendo sólo al personal de jefes y oficiales de las escalas de reserva de Infantería y Caballería; y como quiera que, desde aquella fecha, el avance progresivo y pertinaz de la ciencia militar en todas sus manifestaciones, ha transformado radicalmente sistemas, procedimientos y material de combate, es ya ocasión oportuna de conocer intimamente no sólo el estado de nuestro Ejército en razón a las modernas necesidades, sino también los efectos de las frecuentes reformas orgánicas a que recientemente se le ha sometido.

Verdad es que las autoridades militares tienen conferidas facultades inspectoras que pueden ejercer en todo momento, pero su acción se limita a exigir la fiel observancia de las Ordenanzas, reglamentos y disposiciones vigentes, mientras que las revistas generales, abarcando el conjunto, tienen por finalidad obtener exacto conocimiento del valor y funcionamiento de los componentes, para poder satisfacer, remediar y corregir todos y cada uno de cuantos factores integran el organismo armado.

Tales factores son tan múltiples y variados, que no es posible conocerlos desde todos sus aspectos en una sola revista, si se quiere obtener eficaces resultados; pero es indudable, que sucesiva y perseverantemente se logrará verlos todo, conservar y mejorar lo útil y desecharlo lo innecesario a fin de conseguir una buena preparación para la guerra, labor esta última, que por su capital importancia hay que emprender indispensablemente, con la aspiración de que todas las unidades del Ejército estén prontas a movilizarse y acudir con la posible brevedad a sus puestos sin alteración orgánica ni mudanza alguna en el personal de generales, jefes y oficiales.

En vista de lo expuesto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El día 15 del mes de Mayo próximo, se dará principio a una revista general, de inspección, que comprenderá la anual de armas y de todos los servicios, cuerpos, unidades, personal, ganado y material del Ejército y establecimientos, edificios y obras militares.

Art. 2.º Teniendo en cuenta las facultades inspectoras que ordinariamente conceden a las autoridades militares los reales decretos 11 y 21 de Agosto, 1.º de Septiembre, 2.º y 9 de Diciembre de 1904, y las extraordinarias que determinan el art. 50 de la última soberana disposición citada, inspeccionarán dicha revista:

a) El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al personal de jefes y oficiales del Ejército que prestan sus servicios en dicho Consejo.

b) El Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, a los servicios, establecimientos, jefes y oficiales de las tropas dependientes de este Centro.

c) El General que designe el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de huérfanos de la guerra, de entre los vocales de dicho Consejo, al colegio de huérfanos de la guerra.

d) El Inspector de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, a las Academias militares de las distintas armas y cuerpos, Escuela de Equitación, Colegios de María Cristina, Santiago y Santa Bárbara, y establecimientos fabriles ó de industria militar, a cargo de los Cuerpos de Artillería, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar.

e) El Director general de la Cría caballar y Remonta, a los servicios de estas clases, y jefes, oficiales y tropas que lo prestan.

f) Los Directores generales de la Guardia civil y carabineros, a los servicios, y jefes oficiales y tropas de dichos institutos y colegios de Guardias civiles y carabineros jóvenes.

g) El El Subsecretario del Ministerio de la Guerra, al personal y dependencias de este departamento, juntas facultativas de Artille-

ría, Ingenieros, Administración Militar y Sanidad Militar, y Archivo general militar.

h) El Ordenador de pagos de Guerra, al personal de la Ordenación e Intervención general de Guerra, en cuanto alcance a sus atribuciones y especial cometido de uno y otro organismo.

i) El Inspector de las Comisiones liquidadoras del Ejército, a todas las Comisiones de esta clase que dependan de dicha Inspección, y su personal de jefes y oficiales.

j) Los capitanes generales de las regiones y distritos y los gobernadores militares de Ceuta y Melilla, a todos los cuerpos y unidades orgánicas de clases y al personal de jefes y oficiales y asimilados de las escalas activas y de reserva, cualquiera que sea su situación, que existan en sus respectivos territorios, excepción hecha de los que correspondan a los demás Inspectores citados anteriormente, y de las tropas de la Real Casa.

Art. 3.º Las facultades de los Inspectores alcanzarán a la parte militar, técnica administrativa de los organismos de su inspección.

Art. 4.º Podrán delegar los Inspectores parte de sus cometidos en Generales de los que sirvan a sus órdenes, remitiendo oportunamente las propuestas al ministerio de la Guerra.

Art. 5.º Los Inspectores tendrán en cuenta, para las revistas, las instrucciones que acompañan a esta disposición; corregirán en el acto los defectos ó prácticas viciosas que encontrasen y puedan remediar por sí, dando cuenta de aquellas cuya corrección no sea de sus atribuciones; y si advirtieran abusos ó faltas que envuelvan responsabilidades, pondrán desde luego que se practiquen las diligencias que procedan, poniéndolo en conocimiento de las autoridades superiores de los regiones ó distritos si han de tener carácter judicial.

Art. 6.º Cuando por cualquier circunstancia especial, relacionada con notas de concepto desfavorable a la actitud física, después de inspeccionado algún jefe ú oficial de las armas combatientes, ya sea de la escala activa ó de la de reserva, que, aunque con destino, estuviere separado de las filas, considerase necesario el Inspector que acredite determinadas condiciones en el mando directo de tropas, se dispondrá para este caso, que concurra, si no hubiera guarnición en el punto de su habitual residencia ó destino, a la capital ó población más cercana donde la haya, para que pueda realizar prácticamente, en lo correspondiente a su cargo, la inspección de carácter judicial. También se procederá a tenor de los reglamentos, a solicitud de cualquier jefe ú oficial que desee mejorar sus notas.

Art. 7.º Los Inspectores propondrán a un jefe para el cargo de secretario de la revista y un capitán para el de auxiliar, pudiendo además hacerse acompañar, cuando lo juzgaren conveniente, por un jefe ú oficial del arma ó cuerpo que corresponda, según la naturaleza de las revistas parciales.

Art. 8.º Los generales, jefes y oficiales que con motivo de la revista se separen de sus habituales residencias, gozarán de las indemnizaciones reglamentarias y harán los viajes por ferrocarril y cuenta del Estado.

Art. 9.º La revista de inspección estará terminada para fin de Junio próximo, y los inspectores darán cuenta de su resultado antes del 1.º de Agosto siguiente.

Art. 10.º Los generales de división y brigada, jefes de dependencias, cuerpos, unidades y servicios y Directores de los establecimientos de instrucción e industria militar, cuidarán desde la publicación de esta real orden de examinar esmeradamente el estado del personal, material, ganado, servicios, oficinas, locales, talleres, etc., a sus órdenes, a fin de tener todo dispuesto y facilitar la gestión de los Inspectores en el acto de la revista.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 15 de Marzo de 1907.—Lobo.

Señor...

Instrucciones que se citan

1.º Los Inspectores dispondrán el orden y fecha en que ha de ser revisado el personal, cuerpos, unidades orgánicas, servicios, obras, edificios y establecimientos de su inspección, a fin de que estén convenientemente dispuestos cuantos antecedentes y noticias puedan necesitar, para el más breve y eficaz resultado de las distintas revistas parciales.

2.º Estas comprenderán, según su naturaleza, los siguientes asuntos:

Jefes y oficiales.—Para apreciar la instrucción militar y condiciones físicas de este personal, los jefes y oficiales de Infantería, Caballería y Artillería que están en filas, aparte de los servicios militares de carácter práctico que pueda encomendarse al Inspector, y además del mando de las unidades armadas que correspondan a sus empleos, tomarán accidentalmente el de las que corresponden al superior inmediato, cuando se considere conveniente por aquél para desarrollar un su puesto táctico, que se les dará; los de Ingenieros y otros cuerpos con mandos de tropas, dirigirán trabajos prácticos de campaña relativos a los servicios que prestan, y para los oficiales de Estado Mayor y de los cuerpos ó unidades que no se encuentran en el caso anterior, se apreciará su idoneidad y competencia por los informes que puedan adquirirse y examen del funcionamiento y resultados de los servicios ó trabajos que les estén encomendados al efecto se les encomiendan.

En cuanto al entusiasmo, aplicación, amor a la carrera, práctica del servicio y condiciones morales de todos, estén ó no en filas, se recurrirá al historial de los interesados y a los informes que estén al alcance de los Inspectores.

Tropa.—Disciplina, policía, espíritu, moralidad e instrucción militar. Esta se apreciará con el tiro al blanco, con prácticas de equitación a todos los aires y con ejercicios de campaña, prefiriendo los relativos al combate.

Ganado.—Se inspeccionará en el campo, sometiendo a un trabajo análogo al de dos días en operaciones activas de campaña, debiendo ser revisado al tercero en el cuartel

con los estados de enfermería a la vista, para apreciar el grado de preparación.

Armamento.—Aparte de la reglamentaria revista anual, se verá si las existencias en los parques se hallan en el debido estado de conservación, y se apreciarán las deficiencias que se noten relativas a la probabilidad de una movilización general.

Munición.—Comprobar si los cuerpos cuentan con las dotaciones reglamentarias para caso de guerra; si las anuales son bastantes ó insuficientes para la instrucción del tiro, y si se consumen oportunamente todas las destinadas a estos ejercicios.

Materiales de guerra en general.—Existencias para todos los servicios, sus condiciones y estado, propuestas de baja del inútil, examinar si satisface a su objeto, y modificaciones que la práctica aconseje.

Administración y régimen interior de los cuerpos.—Alimentación e higiene de las tropas y ganado, libro de órdenes, contabilidad y fondos del cuerpo, apreciando si éstos son suficientes para cubrir las atenciones que le están asignadas; comprobar cuidadosamente si la existencia de vestuario, equipos, monturas y atalajes está de acuerdo con lo ordenado en las disposiciones vigentes, y en el caso de no estarlo, averiguar las causas y examinar si son ó no justas.

Zonas de reclutamiento y cuerpos de reserva.—Si están al corriente y al día la documentación de los individuos que les están afectos, y la clasificación de éstos según las diferentes situaciones militares; si se conocen las residencias de todos y está hecho el estudio especial de las vías y medios de comunicación entre los pueblos y la capital, y si está todo previsto para un caso repentino de movilización.

Servicios militares.—Su funcionamiento, defectos y mejoras de que pueden ser susceptibles.

Cuarteles.—Su capacidad, estado, condiciones higiénicas de los dormitorios y cuartos, y si reúnen condiciones para tales alojamientos.

Hospitales militares.—Condiciones de los locales, administración, régimen interior, alimentación, medicamentos y cuidados a los enfermos.

Edificios militares en general.—Su estado y si reúnen las condiciones adecuadas al objeto militar a que están destinados.

Obras de fortificación.—Estado de conservación de las terminadas, progresos de las que están en construcción, comprobando si la duración y asignaciones de estas están de respectivos, si sus dimensiones, distribución y armamento están en relación con los adelantos modernos.

Establecimientos de instrucción militar.—Comprobar si se cumplen exactamente los planes de estudios y sistemas de enseñanza; examen de éstos para apreciar si se da la debida preferencia a los asuntos militares y si los ejercicios prácticos alcanzan toda la extensión que permiten las índoles de las asignaturas y recursos del Establecimiento; si se atiende debidamente a la educación militar, y desarrollo físico de los alumnos, y si se hacen observar con el mayor rigor y en toda su pureza e integridad los principios militares; y, por último, si en las calificaciones se tiene en cuenta la capacidad, criterio, aptitudes y espíritu militar y condiciones morales de los alumnos.

Establecimientos de industria militar.—Estado y condiciones de los edificios, máquinas operadoras, motores, hornos, etc.; existencias de primeras materias, modo de adquirirlas y conservarlas; si los trabajos se hacen con la actividad, orden y economía convenientes; capacidad de producción y si ésta responde a los planes de labores; trabajos que están suspendidos, el tiempo y razón por que lo están; beneficios prácticos que reporta al ejército el entretenimiento de cada uno de estos establecimientos y mejoras que pueden introducirse en ellos.

Comisiones liquidadoras.—Si en el despacho de los asuntos que les están encomendados se cumple cuanto previenen las vigentes disposiciones, y muy especialmente el real decreto de 21 de Mayo de 1906, estado en que se encuentran los trabajos de liquidación, informando el Inspector acerca de la fecha en que podrán terminarse los citados trabajos en cada una de las Comisiones de dicha clase.

Archivos.—Si están con la debida separación, clasificación y agrupados los libros, documentos, expedientes, etcétera que existen, su estado de conservación; si se llevan al día y convenientemente ordenados los índices, claves y registros necesarios para que puedan encontrarse fácil y prontamente cuantos datos se necesiten, y si se observa todo, cuanto previene el reglamento provisional para el régimen y servicio de los archivos militares.

3.º Durante la revista, los Inspectores se fijarán muy principalmente en los asuntos que se detallan en estas instrucciones, revisarán las notas que aparezcan en las hojas de servicios del personal de jefes y oficiales, oyendo las reclamaciones de los interesados, y anotarán en dichos documentos como resultados de la revista, no sólo las faltas y correctivos impuestos, sino también las cualidades y aptitudes de aquellos que más se hayan distinguido.

4.º Los inspectores darán cuenta al ministro de la Guerra del resultado de la revista, informando con la concisión posible sobre todo lo que haya sido objeto de ella. A estos informes no deben acompañar otros documentos que los puramente indispensables y las relaciones de los jefes y oficiales y asimilados que por su poca salud no puedan prestar servicios activos, de los que merezcan ser postergados por su insuficiencia ó mala conducta, de los que se distinguen por sus buenas circunstancias y de aquellos que deban ser propuestos para retiro ó licencia absoluta con arreglo a las disposiciones vigentes.

5.º Con el fin de economizar a los cuerpos, unidades, establecimientos y dependencias militares, gastos y trabajos que no han de reportar verdadera utilidad, los inspectores se limitarán para exigir por la revista la presentación de los estados, relaciones y antecedentes que consten en la documentación de oficinas, cajas y almacenes, cuyos originales han de examinar con su aprobación ó reparos.

6.º Los jefes de cuerpo ó dependencia sólo presentarán las hojas matrices de servicio y anuales para su examen, concepción y aprobación, que se consignará en las últimas, sin necesidad de sacar más copias que aquellas que expresamente determine el inspector.

7.º Para mayor acierto y eficacia, los inspectores reclamarán de las autoridades militares correspondientes, cuantos datos, antecedentes é informes puedan serles necesarios.

Madrid, 15 de Marzo de 1907.—Lono.

“ESPAÑA NUEVA” EN MARRUECOS

Nuestro estimado colega *España Nueva*, ha publicado en dos artículos una interesantísima información sobre nuestras plazas de Ceuta, Melilla y otras posesiones africanas, con motivo del viaje que el distinguido exministro Sr. Villanueva acaba de hacer á dichas plazas, y á las marroquíes de Tetuán y Tánger.

El Sr. Cerdeira (D. Cándido), es el autor y firmante de esta información especial y ojalá que muchos políticos y militares hicieran tan instructivos como convenientes viajes al Norte de Africa y al Campo de Gibraltar, donde aun cuando se ha hecho mucho, queda más por hacer, en todos los órdenes de la vida pública.

CARABINEROS
Reformas necesarias.

Entre los diferentes asuntos que en este Instituto debieran ser objeto de transformación radical, desechando lo rancio y caduco por lo bien preconcebido y de carácter indiscutiblemente beneficioso é igualitario, que es lo que la ley del progreso impone, perpetúan dos factores muy esenciales en el mismo, que son la “Asociación de humanitaria” y “Premios por aprehensiones”, los cuales reclaman pronta é inmediata reforma.

Desgraciadamente nos encontramos en un país donde se necesita pedir, y pedir para llegar á fijar la atención de los altos poderes, pero nos halaga la esperanza de que el activo y celoso Director general del Cuerpo se hará eco de nuestras indicaciones y de seguro no permitirá deje de fructificar el improbo trabajo que nos venimos imponiendo, para recabar tantas y tantas mejoras como dicho Instituto necesita, tanto de orden moral como material.

Y de estas mejoras no han de venir todas y siempre de fuera, pues las hay y pueden irse planteando dentro de casa, corrigiendo todo lo que resulte defectuoso, lo mismo en el orden militar que en el administrativo, judicial, etc. etc., para mayor honra y prestigio del Cuerpo de Carabineros.

Que el personal del Cuerpo vería con gusto se convirtiera esa “Asociación humanitaria” en “Caja de Ahorros”, ó en cosa análoga á los *Previsores*, recientemente establecida, nos lo demuestran las repetidas veces que en las columnas de éste y otros diarios se han hecho indicaciones aconsejando la conveniencia de modificar los estatutos de aquella, porque sin duda repercutiría en sus miembros ciertas manifestaciones de protestas que, aun cuando siempre respetuosas, de protesta son, y piden ser atendidas.

Para confirmar ó desvanecer los fundamentos de tales protestas, bastaría que una comisión nombrada en cada Comandancia explorara la voluntad de los socios en activo, y de este modo no aparecería nunca la imposición de los que mandan, en asuntos que no son del servicio militar.

Verdad es, que el núcleo de retirados que ya dejaron derechos adquiridos con arreglo al reglamento de humanitaria, implica una rémora para la consecución de cualquier reforma que se pretenda en tal sentido, pero idénticamente existen en el Cuerpo jefes, oficiales, clases é individuos, como como ellos vienen pagando sus cuotas innumerables años há; y si bien no procede de los que se les priva de aquellos, debe estudiarse el medio de ir armozándolos, después de implantada la reforma, con objeto de limitar los socios únicamente á la clase de activos. A estos les sería bastante más beneficioso que al tomar sus retiros, licenciarse con determinado número de años, ó causar baja por inútil, percibir las cantidades que gradualmente se señalan para cada clase, ó la que como tipo general y fijo se acordase en su nuevo reglamento. Con dichas cantidades podrían buscar un modo decoroso y honrado de vivir, evitando el triste espectáculo que ofrecen la mayoría de los individuos, cuando licenciados por edad y pérdidas sus energías, para casi toda clase de trabajo, se hallan en el ineludible trance de ejercer, miserias industrias ambulantes, siempre desprestigiosas para el Estado y para el Cuerpo en que por espacio de tantos años prestaron sus servicios, cual si en premio de una larga vida de servicios de acrisolada honradez y constancia jamás desmentidas, no tuviera el Estado destinos á que dedicarlos.

Los jefes y oficiales, optarán seguramente porque subsista, cuando menos, la cuota llamada hoy extraordinaria, que se diferencia de la tropa en cada socio satisface 250 pesetas por cada uno de los que fallezcan de su clase y enhorabuena que para ellos siguiera rigiendo ese precepto del reglamento, más, por lo que respecta á la tropa, es muy triste, y de lamentar, que estos mártires del deber, cuando ya no pueden seguir en el Cuerpo, por haber cumplido los cincuenta y un años de edad, marchen á sus casas con el último recurso de las 50 pesetas que, en concepto de fondo de Gran Masa, tienen depositadas en la Caja de la Comandancia, y que de ellas hayan de costear, para mayor oprobio, su viaje, y el transporte de sus familias si la tienen, como es general.

Tenido todo ello en cuenta y observándose frecuentemente la malversación que de los beneficios de humanitaria hacen muchas viudas, hasta dejar, á poco tiempo de haberlos percibido, en la más triste indigencia á sus mismos hijos, que tienen que ser socorridos por la caridad pública ó recogidos é amparados en establecimientos benéficos, se impone la reforma de dicha Asociación, porque con harta pesar de sus miembros contribuyentes, adviértese que los desembolsos hechos á costa de unos pocos sacrificios, no alcanzan á llenar los

nobles y religiosos fines para que se destinan.

Citaríamos muchos casos prácticos que nos han hecho comprender la necesidad de llevar á cabo lo expuesto, pero siendo enojoso manifestarles, guardamos sobre ellos el más profundo silencio.

Las bases sobre que puede descansar una Asociación mutua, que en los postrimeros días de vida militar ampare á los que á la profesión estuvieron dedicados siempre, creemos que bien pueden redactarse en la Dirección general del Cuerpo, donde hay jefes y oficiales idóneos y de reconocida ilustración para el desenvolvimiento de la idea que referente á este asunto le confiriere su general Director, que seguramente se hará fiel intérprete del deseo de sus subordinados.

Es deseo de éstos, y justa aspiración también, que los premios que por aprehensiones se abonan á los individuos que las verifican, sean distribuidos, sin más ingerencias, entre el personal que concurrirá al acto material del comiso, por ser el que más directamente sufre las vicisitudes y responsabilidades del servicio; esto es, que desaparecieran todas las demás participaciones que se hacen por derecho de representación de jefes, capitán de compañía, jefe de sección y comandante de puesto, así como el dos por ciento del Colegio de Alfonso XIII, medio por ciento para el fondo de Entretenimiento y sellos móviles; exceptuándose tan sólo los gastos de arrastre ó piosos de caballerías aprehendidas, que habían de cargarse siempre al valor del premio, como hasta aquí se viene haciendo, y el medio por ciento destinado al habilitado cajero de la Comandancia, de no convertirse en uno, como justa compensación al arumador trabajo de la liquidación de dichas aprehensiones.

Como por precepto de nuestras sabias ordenanzas ha de hallarse cada cual conforme con el sueldo que disfrute y empleo que ejerza, y el haber del carabinierno no permite hacer milagros, resulta injusto y poco equitativo que se les merme una parte de aquellos beneficios para distribuirlos entre quienes no viven rodeados de tanta estrechez y tienen un porvenir risueño. Es más, no teniendo ninguna bonificación el mismo director general del Cuerpo, como jefe superior del Instituto, con tanto mayor motivo deben excluirse todas las demás participaciones, en un premio, que, por hallarse hoy así establecido, parece lógico y natural que á él tengan derecho todos.

En conciencia, debe ser solo para los aprehensores, toda vez que el carácter de dicho premio es el de recompensar el servicio realizado, como se practica con los agentes de la Compañía Arrendataria, que también tienen jefes de distritos y zonas, los cuales nada perciben, en caso de que los suyos verifiquen alguna aprehensión. Por dichas circunstancias, parece justo que los jefes y oficiales de Carabineros renuncien en favor de los individuos las participaciones de que trata el apéndice 5.º de las ordenanzas de Aduanas y disposiciones del Cuerpo.

Además de lo expuesto hemos de significar que se causan perjuicios á los participantes de aprehensiones, en el sentido de que, cifrando su esperanza en el inmediato cobro de las mismas, suelen extremarse un poco más de lo ordinario los gastos, viéndose luego en el compromiso de no poder responder á sus acreedores, puesto que la Compañía Arrendataria dilata el pago de ellas dejándolas, generalmente, dormir el sueño de los justos.

El tabaco y caballerías que se aprehenden se entregan sin demora á dicha Compañía, y como la Junta administrativa se celebra también casi á continuación, cuando no en el mismo día, conocido el fallo de la misma y una vez declarado bien hecho el comiso no les queda á las representaciones otro trabajo que el inmediato abono para lo cual, sino existe, procede que establezca exclusivamente un negociado que entienda en las operaciones de liquidar las verificadas dentro del mes, con objeto de que nunca transcurra más de uno sin haberse efectuado el abono correspondiente, y de este modo no habría que lamentar el caso de ir quedando muchas atrasadas, aunque sean de escasa cuantía, sin percibir el premio los interesados y con el consiguiente perjuicio.

Es de esperar que el director general del Cuerpo estudie estos extremos de gran trascendencia y adopte las resoluciones más justas y que más satisfagan las aspiraciones de sus subordinados, por los que demuestra tanto interés.

Litica.
Hasta aquí nuestro ilustrado colaborador, debiendo hacer observar por nuestra parte que en las aprehensiones, tanto interviene el que las estudia y dirige, que generalmente es el jefe ó el oficial, como el que las realiza, que es generalmente la fuerza á sus órdenes.

La responsabilidad recae también sobre el superior y parece justo que, ó se aumenten los sueldos que hoy tiene asignado el cuerpo de oficiales de Carabineros, dado su penoso y constante servicio, ó que se establezca determinada gratificación por clases y hasta comandancias y puestos, según la importancia de los servicios probables que é ellas correspondan, suprimiéndoles entonces toda participación en las aprehensiones.

Lo más digno y decoroso, á nuestro juicio, sería que á las clases y tropa de Carabineros se les aumentase el haber en la medida necesaria é íntegro el producto de las aprehensiones en el Tesoro, cosa que estaría muy ajustada á aquello de que el que su propio honor y espíritu no lo estime á obrar siempre bien... etc., etc.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería

Bajas.—Coroneles: D. Federico Navarro, Ricardo Urra, Ricardo Alvarez Maldonado, Ricardo Morales, Domingo Recio, Fernando López.
Tenientes coroneles: Ignacio Salas, Ricardo Francisco Alvarez Rodriguez, Juan Pesa Trigo, Francisco Montoya, Antonio Solis, José Cantó, Carlos Mateos.
Comandantes: Santiago Compañ, Pedro La-

poña, Juan Mateo, Félix Jaques, Juan Uranga, Demetrio Vicuña.
Capitanes: D. Antonio Costosa, Francisco Tirabasso.
Escala Reserva.—Capitanes: D. Francisco Orejudo, D. Jaime Riquelme, D. Matías Sarriés, D. Cesáreo Fernández, D. José García.
Caballería.—Teniente coronel: D. Ignacio Murillo.
Comandantes: D. Sebastián Ariza, D. Florencio Ortega, D. Isidoro Barrera, D. Luis Boguerin.
Escala Reserva.—Capitán: D. Pedro de la Vega.
Artillería.—Comandante: D. Emilio de la Guardia.
Ingenieros.—Coronel: D. Joaquín Barraquer.
Teniente coronel: D. Manuel Ternero.
Comandante: D. Vicente Viñarta.
Capitán: D. Rufino Larra.
Carabineros.—Coronel: D. Ricardo Ugarte.
Comandante: D. Leopoldo Alabarda.
Inválidos.—Teniente coronel: D. Fabián Dominguez.
Administración Militar.—C.º guerra 2.ª: don Guillermo Cid.
Sanidad (medicina).—Médicos primeros: D. Agustín Palomino, D. Mariano Navasa.
Jurídico.—Auditores de Brigada: D. Luis Rentero, D. Fausto Manzanique.
Clero Castrense.—Capellán primero: D. José Ramirez.
Brigada sanitaria.—Ayudante primero: don León Fernández.
Oficinas militares.—Oficiales primeros: don Miguel Octavio, D. Emilio López.

Artillería

Tenientes coroneles.—Destinos: D. José Vela y Silva, á la secretaria de la comandancia general de Artillería de la cuarta región; Sixto Alsina, al noveno regimiento montado; Juan Martínez Anibarro, á la comandancia de Cartagena; Rafael Sierra, á la comandancia de Cartagena.
Comandantes.—D. Antonio Alcántara, á excedente en la primera región; José Sánchez, á la comandancia de Gran Canaria; Tomás Trenor, á excedente en la tercera región; Vicente Trenor, al parque regional de Valencia; Delostino Sainza, á excedente en la octava región; Carlos Pérez, á la comandancia del Ferrol.

Capitanes.—D. Cayetano Cabanyes, al 10.º regimiento montado; Andrés Escofet, á la inspección general de Comisiones liquidadoras del Ejército; Daniel Alcaraz á la comandancia de Menorca; Manuel Fernández y Labrada, á la comandancia de Cartagena; Arturo Díaz Clemente, á la fábrica de pólvora de Murcia; Modesto Luzuriaga, á excedente en la primera región; Emilio Suan, á excedente en la tercera región.

Primeros Tenientes.—D. José Andrés, al primer regimiento de montaña; Julián Zabaleta, al noveno regimiento montado; Francisco del Pozo, al primer regimiento de montaña; Roberto Pin, á la comandancia de Tenerife; Bernardino San Frutos, al 13.º regimiento montado; Froilán Méndez de Vigo, á la de Cádiz; Amado Foradadas, al grupo de montaña del Campo de Gibraltar.
Clero Castrense.
Concedido en el Capellán segundo D. Valentín Luqui, el abono de nueve meses y diecisiete días, para la extinción de obligatoria permanencia en la Isla de Cabrera.
Nombrando al presbítero de la diócesis de Málaga, á D. Diego Durán y Verdugo, para cubrir la vacante de Vicario de la plaza de Chafarinas, vacante por fallecimiento de D. Miguel Garrido.

Carabineros

Gratificaciones.—De 600 pesetas anuales al primer teniente D. Felipe Nieto Lejárraga.
Caballería
Cria caballera y Remonta
Caballos de desecho.—Regimiento Lanceros del Rey, 12; id. id. de la Reina, 14; id. id. del Príncipe, 4; id. id. de Borbón, 10; id. id. de Farnesio, 10; id. id. de España, 14; id. id. de Sagunto, 14.
Regimiento Dragones de Santiago, 14; idem idem de Numancia, 14.
Regimiento Cazadores de Lusitania, 10; idem id. de Almansa, 13; id. id. de Alcántara, 12; id. id. de Talavera, 6; id. id. de Albuera, 3; idem id. de Tetuán, 6; id. id. de Castillejos, 14; idem id. de Alfonso XII, 14; id. id. de Sesma, 10; idem id. de Villarrobledo, 14; id. id. de Arlabán, 12; id. id. de Treviño, 14; id. id. de María Cristina, 10; id. id. de Vitoria, 5.
Regimiento Húsares de la Princesa, 10; idem id. de Pavia, 12.
Escuadrón de la Escolta Real, 6; id. id. de Mallorca, 6; id. id. de Gran Canaria, 2.
Primer Establecimiento de Remonta, 3; segundo id. id., 1; tercero id. id., 2; cuarto idem idem, 4.
Academia de Caballería, 1.
Total, 300.

Información de Marina

El general Ferrándiz ha recibido hoy un telegrama del alcalde de Cartagena dándole gracias en nombre de aquella población por haber admitido á los obreros despedidos de aquel Arsenal.

En los departamentos ha producido excelente impresión la Real orden firmada ayer por el ministro de Marina, concediendo ciertos beneficios á los obreros ancianos de los Arsenales que cuentan determinado número de años de servicios.

La voladura del “Jena”

Cómo queda el “Jena”.—Extracción de cadáveres.

Las últimas noticias de Tolón participan que han sido encontrados á bordo del *Jena* 104 cadáveres, de los cuales sólo cincuenta están identificados.

La rebusca está terminando. Durante ella han estado á punto de asfixiarse con los vapores que se desprendían del buque algunos gendarmes y marineros.

Dos ingenieros han practicado un nuevo reconocimiento y han descubierto nuevas averías que probablemente harán inútil todo intento de utilizar el barco. Será necesario acabar de volarle.

En los alrededores del hospital siguen desarrollándose tristes escenas. Muchas mujeres á quienes no se permite entrar lloran desesperadamente y pasan las noches sin separarse de la puerta.

El dique ya está completamente seco. No se ha encontrado en él ningún ahogado, lo cual prueba que fueron recogidos todos los heridos que se arrojaron al agua. Casi todos han muerto.

Los funerales.—Falleres á Tolón

El presidente de la república, el del gobierno y el ministro de la Guerra, general Picquart, marcharán mañana á Tolón para presidir el entierro de las víctimas. El acto será solemnisimo. Los féretros,

cubiertos con banderas nacionales serán conducidos en arzones de artillería al cementerio.

Las tropas de la guarnición y los tripulaciones de la escuadra rendirán á las víctimas del *Jena* honores militares.

El infante D. Carlos.

El infante D. Carlos ha visitado á los heridos del *Jena* en el Hospital marítimo.

Les habló en nombre del Rey de España, pintándoles con sentidas frases la emoción que había producido al Monarca la catástrofe.

NOTA DEL DIA

Está en plena gestión, según los periódicos, la organización de la fiesta del Sainete, propósito pió y laudable que llegará, *Deo volente*, á feliz término.

En España estamos, puede sin rubor decirse, en perpetuo *sainete*; y todo cuanto ocurre así en la esfera pública como en la privada está tocado de ironía y regocijo.

Acaso eso sea y constituya el signo más cierto de nuestra decadencia nacional, que hace verlo todo á través del cristal de la que muchos pomposamente denominan “tomadura del pelo.”

Sea como quiera el *sainete* está en todo su esplendor y se le advierte no sólo en el teatro que es su natural residencia, sino en todas las manifestaciones de la actividad pública.

El dominó verde

Anecdota francesa del siglo XVIII.

El barón de Doubs René figuró en la Corte del desdichado Luis XVI como el más famoso é invencible gastrónomo de su época. Bien es verdad que le hubiera sido imposible conquistar fama por otro concepto, porque el tal barón era un insigne majadero.

Su única habilidad consistía, pues, en comer, comer mucho, sin reparar gran cosa en la calidad de las viandas; era simplemente un tragón, y si no llegó á hacer tantas barbaridades como el sargento Tarrare (que según cuenta la historia se comió un gato entero, con pellejo y todo, después de haberle matado á dentelladas, empezando por el rabo), no fué por falta de buenos deseos.

De todas maneras, si el barón no consiguiera ser un consumado *polígrafo*, jactábase por lo menos de no haber encontrado quien le aventajase en trasegar al estómago enorme cantidad de alimentos; y anotados tenía en su *cuadro de honor* multitud de apuestas ganadas por él trabajando con las mandíbulas.

Parecerá mentira que un hombre que se tenía por caballero, descendiente directo de preclaros varones é ilustres soldados, fundara su vanidad en engullir más que nadie, en sus triunfos gastronómicos; pero era lo cierto que aquel noble mamarracho hubiere considerado como la mayor desgracia de su vida tropezar con otro comilón que llevara á más alto grado su gula estupefanda.

Una noche creyóse deshonrado, víctima de la más cruel decepción, de la derrota más tremenda, y á punto estuvo de perder la vida, pues no queriendo sobrevivir á su vergonzoso vencimiento, resolvió suicidarse del modo que convenia á un hombre de su temple: comiendo hasta reventar.

Esto sucedió en Versalles. Celebrábase en Palacio un espléndido baile de máscaras, continuación de aquellos fastuosos días de las épocas de Luis XIV y Luis XV, fiestas palaciegas que prepararon el trágico epílogo del año 93... ¡Tal vez sin ellas no hubiera quedado en la historia ni el nombre de Napoleón!

En un salón inmenso, capaz para quinientos comensales, se había establecido el *buffet*, con una abundancia tal de fiambres, dulces, refrescos, vinos, etc., que recordaba las bodas de Camacho.

Cien diligentes criados, linciendo la magnífica librea real de las grandes solemnidades, servían en el acto á todo convidado que allí entraba, y no hay necesidad de decir que nuestro barón, el primero en acudir al para él sagrado recinto, hallábase allí como el pez en el agua.

Uno de los personajes que le acompañaba, el marqués de N., hubo de advertir casualmente la llegada de cierta máscara, un dominó verde de seda, con borlón de oro en la capucha, el cual, sin descubrirse, tomó asiento delante de una mesa y con singular donaire y prontitud despachó entró una *langue fourrée* de respetables dimensiones, media docena de pasteles rellenos, que engulló cada uno de un bocado, y después de remojarlo todo con una botella de champagne, se fué sin hablar con nadie.

—Querido barón,—dijo el marqués señalando al máscara, cuando éste daba ya término á su cena,—he ahí un caballero que podría ser un buen discípulo vuestro... En pocos minutos ha devorado la ración de tres famélicos ganapanes.

El barón hizo un gesto despreciativo, como indicando que aquello no merecía ni la pena de mencionarse.

Pero no había transcurrido aún ni un cuarto de hora, cuando vieron entrar de nuevo en el *buffet* al del dominó verde que después de tomar asiento en otro sitio atacó con brios un enorme jamón del cual dejó apenas la mitad; bebióse otra botella de champagne y se ausentó.

—*Sapristi!*—exclamó el marqués, con ánimos de herir el orgullo gastronómico de su amigo.—No me diréis ahora que ese valiente comensal es un cualquiera...; ha dejado en deplorable desnudez el hueso de ese jamón, sin demostrar hallarse satisfecho con el anterior refrigerio.

—¿Quién podrá ser?—preguntó el barón muy pensativo y un sí es ó no es alarmado.—Dirigiéndose después á los que le rodeaban, enterados del caso, añadió:—Caballeros, por lo que pueda ocurrir, acabo de fijarme en que el máscara lleva deshilachados algunos cordones del borlón dorado de la capucha.

—Y es un hombre alto—dijo otro.—Apostaría...—continuó el maligno marqués—á que si os pusierais en una mesa frente á ese prójimo, sería capaz de derrotaros...

—¿A mí?
—¿A vos! Os aseguro que es de la cepa

de los héroes, y espero que aún hará su tercera visita á estos succulentos manjares.

En broma dijo esto último el marqués, pero el hecho fué que no tardó en aparecer el misterioso dominó verde, el cual

echando su compás hacia el más gordo,

es decir, clavando su mirada en un soberbio capón que descollaba gentilmente entre otros volátiles de distintas especies, no tardó en dejar mundos y lirondos los huesos, sin olvidarse (por supuesto) de favorecer la deglución con la consabida botella de champagne. Y se marchó tranquilamente, mostrando el deshilachado borlón.

Doubs René quiso seguirle.
—No espantemos la caza! dijo el marqués deteniéndole.—Si es de ley, éi volverá.

Y efectivamente, á poco rato volvió el del dominó verde, el mismo y auténtico dominó verde que había hecho las tres copiosas cenas, y que hizo la cuarta con igual apetito y prontitud.

En suma, al cabo de tres horas había entrado allí y comido diez veces el del dominó.

A la décima vez el barón, congestionado y furioso, corrió en pos de su incógnito rival, no sin decir antes:

—Yo os juro que volveré con ese hombre, y os doy mi palabra de caballero de que comeré de un tirón lo que él ha comido en diez tandas.

Quedáronse allí los amigos haciendo comentarios, y al poco tiempo vieron entrar al barón, en cuyo rubicundo semblante se reflejaba la dicha más completa.

—Beduinos, traidores, imbéciles!—les gritó. Sabed que ese dominó verde pertenece en común á la compañía de suizos que está hoy de guardia, y que á favor de ese único disfraz que poseen irán cenando por turno rigurosos á la salud de nuestro rey y señor... ¡Paso al oneno guardia suizo!

Y á una señal del barón entró en el *buffet* el famoso dominó verde, que se dió prisa á engullir para dejar el puesto al duodécimo.

Ramiro Blanco.

Extranjero.

La conspiración en Bulgaria

El asesinato del Presidente Petkoff en Lafia trae hondamente preocupada á toda la nación búlgara.

Como ya se tiene por indudable que ha sido producto de una conspiración vastísima y acaso formidablemente organizada, se teme que sobrevengan acontecimientos más graves que puedan poner en peligro las instituciones existentes.

Entre los conspiradores hay muchos profesores y estudiantes socialistas y no pocos periodistas, todos ellos descontentos del gobierno.

La vigilancia es extraordinaria, los registros domiciliarios constantes y las detenciones de sospechosos numerosas.

Hasta ahora los presos de más significación son el revolucionario Petkoff y el estudiante Dmitrov, que vivía con él.

Petkoff ha declarado que recientemente, hablando de política, con Ikonow, director de *La Tribuna de los Balcanes*, le preguntó si favorecía al país la muerte del Príncipe Fernando y de los ministros Petkoff y Genadieff. Ikonow contestó: La muerte de estos últimos libraría á Bulgaria de un yugo odioso, pero la del príncipe Fernando sería funesta, porque aumentaría el poder de los tiranos y abriría el paso al régimen del terror.

El estudiante Dmitrov ha confirmado la declaración de su amigo.

La situación en Cuba

Ha producido extraordinaria agitación en toda la isla de Cuba el proyecto de conceder á los extranjeros residentes en la isla el voto para las elecciones municipales.

Los negros, sobre todo, se proponen combatir el proyecto aun recurriendo á la violencia. Su “leader”, el general Estenor, ha dicho estas palabras: “Si los americanos nos imponen esa ley, les declaramos la guerra y pediremos ayuda contra ellos á los japoneses”.

Ciñón en Madagascar

Anuncian desde Tananarive la capital de Madagascar, que un ciñón ha devastado la región Sudeste de la isla entre Mananjary y Fasañangana.

Está cortado el teléfono y no se conocen detalles de la catástrofe. Reina gran alarma en muchas poblaciones francesas, por ser numerosas las personas procedentes de ellas que residen en Madagascar.

La escuadra rusa

Una escuadra rusa, visitará á Portsmouth en la próxima semana coincidiendo con la llegada de la emperatriz, viuda de Rusia, que estará en Portsmouth el martes.

La acompañará la reina Alejandra. Visitará el navio de guerra *Lucen*, donde se dará un almuerzo en honor de la soberana.

Muerte de Jameson

En el siniestro ferroviario ocurrido ayer cerca de Johannesburg, resultaron once viajeros muertos y entre ellos el famoso doctor Jameson, primer ministro de la Colonia del Cabo.

Este doctor Jameson fué quien mandando una columna formada por la policía montada de la Rhodesia hizo en Enero de 1896 una incursión filibustera en el Transvaal de acuerdo con los capitalistas de Johannesburg para derrocar la república boer.

Los boers acudieron á las armas y mandados por Cronje, destruyeron la columna filibustera, no lejos de Johannesburg, quedando muertos muchos de los que la componían y el resto prisioneros.

Entre estos últimos se hallaba el doctor Jameson, que fué entregado con sus corifeos por Kruger al gobierno inglés para que éste los juzgase.

El doctor Jameson fué considerado entonces por los ingleses como un héroe y hubo damas británicas que le ofrecieron su fortuna y su mano.

El gobierno inglés le impuso un castigo insignificante á pesar de haber sido cogido prisionero con las armas en la mano al frente de una expedición filibustera contra un país con quien Inglaterra se hallaba en paz.

Este hecho fué uno de los que determinaron más tarde la guerra entre la Gran Bretaña y el Transvaal.

DESDE FERROL

14 de Marzo.

El capitán general del Departamento, con su ayudante personal Sr. Bruquetas, estuvo ayer á bordo del acorazado *Pelayo*, devolviendo la visita que le había hecho el general Sr. Morgada á su llegada á este puerto.

EL TEIDE

Recuerdo a mi amigo D. Arturo Ballester. Teñinerfe.—Montaña blanca.—Echegaray.—Infierno.

Las palabras guanches que designan la Isla de Tenerife y el famoso Pico expresan perfectamente el aspecto exterior de la colosal montaña: montaña blanca, porque así se presenta surgiendo majestuosamente de un cinturón de vapores, una gran parte de la Isla, é infierno, porque en anteriores épocas sus numerosos cráteres en erupción eran la viva representación de aquel lugar.

Mucho se ha escrito sobre este gigante africano, así es que muy poco puede añadirse, sin embargo, huyendo de la ascensión tantas veces descrita, vamos a procurar presentarle con un aspecto distinto, es decir como base de importantes explotaciones.

Muy numerosos son en nuestro planeta, los ejemplos de montañas formadas en análogos condiciones y casi todas del mismo período geológico; sin embargo, muy pocas se presentarán en tan grandioso escenario. Predominando las formaciones basálticas, que son las que constituyen el gran circo de Las Cañadas, no tiene nada de extraño la presencia de grandes acantilados de bordes agudos, debido a la forma de erosión especial de esta clase de rocas.

La entrada en Las Cañadas por los Llanos de Maja a 2.400 metros sobre el nivel del mar, en el mes de Diciembre, es un espectáculo sin igual y cuya impresión ha de borrarse muy difícilmente.

Una llanura de 4 ó 5 kilómetros en sentido NE. a SO, con una anchura de dos ó tres limitada en sentido de su longitud por dos cadenas de alturas en que el volcanismo moderno ha impreso su huella, cubiertas por espesa capa de nieve donde reverbera el sol fuertemente, contrastando su blancura con el color oscuro, casi negro, de la gruesa capa de cenizas y escoria que constituye el llano, en esta época aun libre de su invernal vestidura; en el fondo, hacia el S. O. alzase imponentemente la masa enorme del Teide destacándose su blanca silueta en el fondo azul intenso, de un cielo de extremada pureza.

Legados al límite de esta llanura, bordeando barrancos de erosión que han dejado al descubierto delgadas capas de lavas entre otras más gruesas de cenizas, preséntase imponente el inmenso circo de Las Cañadas. El fondo cerca de 200 metros más bajo aparece casi llano existiendo, sin embargo, lugares en que las lavas y los pequeños conos de escorias (fumarolas) han roto la regularidad de este fondo al que las grandes erosiones de los bordes tienden a rellenar y nivelar completando la obra de las erupciones. Pobre y raquítica vegetación, pretende asomar por algunos sitios, fondos de un verde pálido que parecen tristes praderas y que sin embargo no son más que productos volcánicos en que el olvido predomina, produciendo esa especial coloración verdosa que algunos han confundido con una manifestación vegetal.

Agudos picos elevándose hasta cerca de 3.000 metros en gigantescas gradas forman el fondo hacia el Este, quedando oculta la continuación de esta verdadera sierra por los flancos del volcán central. Capas enormes de basaltos de forma columnar constituyen los muros de este antiguo cráter con una coloración oscura que aun destaca más su rígida silueta en un cielo limpio y al que el enrarecimiento atmosférico ha dado tintes oscuros. El silencio imponente que reina en estas regiones desoladas, las grandes moles de obsidiana eruptadas por el volcán, las negras corrientes de lava duramente destacadas sobre el blanco grisáceo de la piedra pomez que entre las laderas, la carencia de términos y penumbras debido a la rarefacción atmosférica, colocan al observador en presencia de un paisaje algo semejante a los que deben aparecer en nuestro satélite. No se encuentra mejor comparación pues las condiciones participan de alguna semejanza.

Este mismo circo que tiene una superficie de cerca de 200 kilómetros cuadrados, es un receptáculo de agua, de ese elemento tan necesario para la vida y que en estas islas adquiere excepcional importancia. El régimen atmosférico a partir de los 1.500 metros de altitud, varia por completo. En las zonas bajas soplan los vientos del N. al S. en 4º cuadrante mientras que en superior a 2.000 está sometida a la contra corriente del Sur. Entre estas dos zonas existe una intermedia en que generalmente reinan las calmas.

Los vientos de la primera zona producen las lluvias en los meses de Noviembre a Marzo en toda la parte inferior de la Isla exactamente lo mismo que ocurre en Gran Canaria, lluvias que algunas veces se elevan a zonas más superiores, pero nunca pasando su influencia de los 2.000 metros de latitud.

En la zona superior (casi desconocida en Gran Canaria, puesto que su altura máxima no pasa de 2.000 metros), las lluvias se producen en épocas que no coinciden en absoluto con las de la parte inferior; se retrasan como es natural, pues están bajo la influencia del anillo de vapores ecuatorial que procede y sigue

al sol en su aparente carrera anual modificada por la acción de la zona interior. Estas lluvias producen en la estación del invierno y parte de la primavera en copiosas nieves, que cubren considerables superficies con espesores de más de tres metros en algunos puntos. Sólo el cono diminuto de la cúspide del Teide conserva muy poco tiempo su blanca vestidura, pues a pesar de encontrarse en una zona, que en estos meses está sometida a temperaturas muy bajas, 4 ó 6 grados bajo cero, el calor del volcán no extinguido la funde en muy poco tiempo.

La cantidad de agua que cae, ya sea en lluvia ó en nieve es muy grande y como siendo tan enorme el receptáculo de Las Cañadas (pues puede calcularse que el relleno actual tiene más de 500 metros de espesor), algunas veces se saturan los terrenos transformándose este inmenso circo en un sorprendente lago que al adquirir en los comienzos del siglo pasado un alto nivel, rompió las paredes del circo por el sitio denominado El Portillo, destruyendo la impetuosa corriente una gran parte del espléndido valle de La Oratava y causando numerosas víctimas.

Hecho un cálculo aproximado, puede estimarse la cantidad de agua anual de Las Cañadas en un gasto de 7.000 litros por segundo. El Valle de la Oratava tiene numerosas explotaciones de agua, algunas de importancia como la del Agua Mansa (de 60 a 70 litros por segundo) y sin embargo, entre todas las explotaciones de las vertientes de Las Cañadas no pasa de 300 litros por segundo. ¿Cuáles no serían los beneficios para un país tan necesitado de agua, si esta se alumbrara nada más que en una pequeña parte en condiciones económicas! La industria, la agricultura, las necesidades urbanas, para todo habría con exceso y el moderno Moisés que con su varita mágica la hiciese brotar, merecería un eterno agradecimiento.

No es esta la ocasión de entrar en detalles de la forma de explotación de este inmenso depósito, pero sí de afirmar su posibilidad y facilidad, sin perjuicio para nadie y sin que dentro del terreno científico exista razón alguna que pueda sostener la idea de modificación de los caudales hoy existentes: quizás la única razón que pudiera existir es aquella famosa del Pezro del hortelano, pero afortunadamente ésta no cabe dentro de la cordura y sensatez que reina en el país.

En resumen, nos encontramos con la base de una gran explotación industrial, capaz en primer término, y por la altura a que se alumbrarán las aguas de proporcionar una energía superior a 2.000 caballos, solo con una cifra de 300 litros por segundo.

Las explotaciones agrícolas tomarían un gran incremento, pues se pondrían en cultivo zonas hoy desprovistas de su indispensable elemento.

Algunas ciudades y entre ellas Santa Cruz de Tenerife tan falta de agua, la tendría en abundancia y ya sabemos que el agua es el principal agente de la higiene.

Se hace imposible creer que pueda combatirse una idea tan grande y tan beneficiosa para un país, debiendo solo contarse como antes se ha dicho con su eterno agradecimiento.

Esta idea no es nueva, hace mucho tiempo fué concebida por mi amigo Ballester; él es, pues, el autor é iniciador de este proyecto y a él si se lleva a efecto deberá agradecerse su país, en primer término.

Prescindiendo de nuestra modesta opinión han resultado comprobados nuestros cálculos por varios geólogos ingleses entre ellos Mr. Willen Fox, verdadera autoridad en el aumento que han venido a confirmar lo manifestado por el Sr. Ballester y por el que suscribe, es decir, la enormidad del depósito de Las Cañadas y la posibilidad y facilidad de darle salida.

José González Ingeniero.

La Gaceta

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto referente al ingreso y promociones en las carreras judicial y fiscal.
Extracto del Real decreto nombrando para la Iglesia y Arzobispado de Sevilla a D. Enrique de Almaraz y Santos, Obispo de Valencia.
Ministerio de Marina.—Real decreto autorizando al Ministro de dicho departamento para contratar directamente con la Maquinista Terrestre y Marítima, de Barcelona, las obras necesarias en los condensadores del crucero Carlos V.
Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.
Ministerio de Hacienda.—Real orden dictando algunas disposiciones para el cumplimiento del Real decreto de 7 del actual, por el que se autoriza a los buques nacionales despachados de cabotaje para hacer escalas en los puertos francos de Ceuta y Melilla.
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando el Tribunal de oposiciones a las plazas de Auxiliares del ter-

cer grupo de la Facultad de Derecho, vacantes en la Universidad de Oviedo.

Otra aprobando el adjunto Reglamento de la Iconografía Nacional.

Ministerio de Fomento.—Real orden dando las gracias al Director y Profesores de la Escuela especial de Ingenieros de Montes por el celo é inteligencia con que vienen desempeñando su cargo.

Ecos científicos.

Los astros invisibles.

Los primeros hombres, aquellos primeros creadores de la Astronomía que fijaron sus miradas en el cielo estrellado con espíritu curioso é investigador, no tenían otros aparatos para explorar la bóveda infinita que sus propios ojos, que yo creo que serían más penetrantes que los nuestros, pero cuya potencia visual, así y todo, había de ser bien limitada.

Más tarde, en siglos relativamente próximos al nuestro, se construyeron anteojos y telescopios, y la potencia visual se extendió cielo adentro; pero así y todo, la esfera de la exploración encontró un límite.

Es preciso, para que un objeto sea visible, que la imagen de dicho objeto se ajuste precisamente sobre la retina.

Que la imagen de cualquier punto del espacio que se considere, después de pasar por los cristales de los instrumentos de óptica, ó de reflejarse en sus espejos; después de pasar por los cristales de nuestros ojos y por sus líquidos, como medios más ó menos refringentes, de atravesar por fin el cristalino, venga a colocar su foco precisamente en la retina, según antes indicábamos.

Ni delante, ni detrás, porque en ambos casos, la retina no recogerá un foco, sino que cortará un cono de luz á mayor ó menor distancia del vértice, y las imágenes de los diversos puntos, representadas en estos casos por círculos, se superpondrán confundándose y perturbándose.

Esta condición es necesaria, es la que se llama acomodación de las distancias, pero no es suficiente.

Es preciso además, y aquí viene la segunda condición, que lo que llamábamos en aquellos artículos á que nos hemos referido, el compás óptico, por comparación con aquel otro compás, que por su mayor ó menor abertura mide la sensibilidad de los diferentes puntos de nuestra piel; es necesario, repetimos, que dicho compás óptico tenga determinada abertura: si los puntos de los extremos, de sus dos piernas ideales, caen sobre puntos muy próximos de la retina, las dos sensaciones se confundirán en una sola; el objeto para nosotros no tendrá tamaño, es decir, que no lo veremos.

Los aparatos ópticos, pueden hacer que se cumplan ambas condiciones: llevar el foco de cada objeto á la retina y darle una magnitud visible: aumentar su tamaño, como se dice vulgarmente, así por ejemplo, se habla del poder multiplicador del microscopio.

Pero ambas condiciones no son suficientes, aunque son necesarias. Para ver, es preciso además que la luz tenga cierta intensidad por unidad de superficie; para sentir las puntas del compás de prueba sobre nuestra piel, se necesita apoyarla sobre ella con cierta fuerza.

Y así tenemos las tres condiciones que en otra ocasión explicábamos: acomodación del foco, magnitud de la imagen, cantidad suficiente de luz.

Para el microscopio se comprende que esta última condición, en términos generales, puede cumplirse en límites muy extensos. El objeto no tiene bastante luz, pues se ilumina fuertemente; se le da la que le falta, y así hablábamos en una de las crónicas anteriores de lo que pudiera llamarse el ultramicroscopio.

Pero, ¿y si se trata de un astro, y si no tiene bastante luz, y si está tan lejos que la luz que á nosotros llega es insignificante por la estrechez del ángulo?

Esto sucede con los astros invisibles, á los cuales consigna el insigne sabio monsieur Flamarión un artículo tan interesante como todos los suyos en el Boletín de la Sociedad Astronómica de Francia, del mes corriente.

Si, hoy pueden estudiarse los astros invisibles, y hasta puede seguirse su marcha, determinar sus órbitas, y hasta sus dimensiones.

Esto me recuerda un problema que propuso cierto examinador en un examen de Topografía y Geodesia, y era éste: Determinar la distancia de dos puntos inaccesibles é invisibles.

Era una broma; pero hoy aquella broma es una realidad.

Con la retina humana no pueden verse los astros invisibles; por eso decimos que son invisibles.

Pero pueden verse con la retina fotográfica.

Y se comprende; la retina fotográfica tiene una sensibilidad muy superior á la nuestra, y además no se fatiga, y puede estar horas y horas, días y días mirando al cielo, y luego nos presenta la imagen obtenida por acumulación de luz durante tanto tiempo como queramos.

Miramos al cielo, por ejemplo, al anillo de Saturno, nada vemos, sino lo que ya habíamos visto; pero dirijimos hacia el astro extraño y colosal la plancha fotográfica, mejor dijéramos, como dice Mr. Flamarión: el ojo fotográfico, y allí le dejamos que mire, y mire, y acumule luz, y así descubrimos un décimo satélite de aquel astro.

Ya no queda más que darle nombre, Mr. Pickering le ha puesto por nombre Themis.

Verdad es que prodigios semejantes, mejor dicho, prodigios aun superiores hablan realizado los grandes astrónomos del siglo pasado.

Afirmar la existencia de un astro sin verlo, ni con la vista natural, ni con los aparatos más poderosos, ni con el ojo fotográfico, que entonces no existía, sino por el cálculo.

La marcha de tal astro, debe ser esta. Pero no lo es, sufre perturbaciones; pues debe existir tal astro que las produzca. Y se calcularon sus elementos y se le dió cita en el cielo, y el astro acudió humilde á la cita en el punto del cielo próximamente á donde se le había llamado.

José Echegaray.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la voluntad de D. Julián García Herreros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

Noticias.

Sevilla 15.—En el palacio del marqués de Monte Sión ha ocurrido esta mañana un trágico suceso.

Se hallaba aún acostado el marqués, cuando penetró en su dormitorio el chauffeur, Rómulo Román, agarrándole por el cuello, con el propósito de estrangularlo.

El marqués tuvo tiempo de coger una pistola que tenía en un cajón de la mesa de noche, disparando contra el chauffeur, causándole una gravísima herida. Se dice que la causa ha sido el haber despedido el marqués al chauffeur por el vicio desmedido que éste tenía de emborracharse.

Se hallan vacantes los títulos de duque de San Fernando, marqués de Camarena, de Cacias, Celleruelo, Fuente de las Palmas, Paniaga, San Nicolás, de Real Agrado y de Real Proclamación, conde de los Corbos y barón de Andilla.

El Gobernador, enfermo.

Sigue sin poder asistir á su despacho el gobernador civil, señor marqués del Vadillo.

Ha permanecido ocho días en cama á consecuencia de un fuerte catarro gripal.

Nuevamente conferenciaron ayer á última hora de la tarde los señores presidente del Consejo y ministro de Gracia y Justicia.

Como habíamos anunciado, anoche la Junta municipal republicana acordó presentar candidatos á la diputación á Cortes por Madrid á los Sres. Galdós, Calzada, Castrovido, Morayta, Morote y Nizent, director de El Liberal.

Agresión al Sr. Millán Astray. En un urinario de la Cuesta de Santo Domingo protestaban anoche varias personas de las acciones deshonestas de un soldado de Caballería. En aquel momento pasaba por allí el señor

Millán Astray, á quien reclamaron su auxilio los que protestaban. El comisario general intentó arrojar de allí al soldado. Este, al verse descubierto, sacó un cuchillo de grandes dimensiones, acometiendo al Sr. Millán Astray. El comisario general sacó un revólver, haciendo retroceder al agresor. Un agente de seguridad, portero del Sr. Millán Astray, sujetó por detrás al soldado, desarmándolo el Sr. Millán. El agresor fué conducido al Gobierno civil, y después al Juzgado militar.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favoreceria pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de Paris.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las nueve.—Orquesta Sinfónica.—Primer Concierto de abono, bajo la dirección del Sr. Arbós.

ESPAÑOL.—A las nueve.—A fuerza de arrastrarse.

A las cuatro y media.—El genio alegre. PRINCESA.—A las nueve.—Nuestra juventud.

LARA.—A las ocho y media.—El compañero de viaje.—Los dominó blancos (doble).—Albany Debrige y Las cien doncellas.

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth).—La noche de re-yes y cinematógrafo.—La copa encantada (estreno).—(Beneficio de los autores) Los mosqueteros.—Bohemios. APOLO.—A las ocho y media.—La mala sombra.—El noble amigo.—Mlle. Marguerite con sus leones amaestrados.—La rejía de la Dolores.—Mlle. Odette Valery, (danseuse artística.—¿Quo vadis?

GRAN TEATRO.—A las seis y media (sección vermouth).—A la Piñata ó La verdadera matichica y La fiera corrupta.—Bohemios.—El palacio de cristal.—La cañonera y La fiera corrupta.

PRICE.—A las nueve.—(Gran magia).—Embajador y hechicero.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—Ruido de campanas.—La visión de Fray Martín.—La Loba.—Las siete cabrillas.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—El aire.—Casta y Pura y cinematógrafo.—El rey del valor.—La Chipén.—El Paraíso de Mahoma.

Palacio de Proyecciones

(Fuencarral 125.) Secciones todos los días de cinco á once Gran suceso cinematográfico.

Vida Pasión y Muerte de Jesús, Película en colores de gran espectáculo de mil metros.—Gran éxito

Sucursal Alcalá 105 todos los días preciosos programas.

Imp. del Fomento Naval, Saa Bernardo 19

Hago la negra y dura cama, y tomo el jarro, y doy conmigo en el río, donde en una huerta vi á mi amo en gran recuesta con dos rebosadas mujeres, al parecer, de las que en aquel lugar no hacen falta, antes muchas tienen por estilo de irse á las mañanicas del verano á refrescar y almorzar sin llevar qué por aquellas frescas riberras, con confianza que no ha de faltar quien se lo dé, según las tienen puestas en esta costumbre aquellos hidalgos del lugar.

Y como digo, él estaba en ellas hecho un Macías, diciéndoles más dulzuras que Ovidio escribía.

Pero como sintieron dél que estaba muy enternecido, no se les hizo de vergüenza pedirle de almorzar con el acostumbrado pago. El sintióse tan frío de bolsa, cuanto caliente del estómago, tomóle tal calorífico, que le robó la plática, y á poner escusas no validas. Ellas, que debían ser bien instituidas, como lo sintieron la enfermedad, dejáronle para el que era.

Yo, que estaba comiendo ciertos tronchos de berzas, con las cuales me desayuné, con mucha diligencia como mozo nuevo, sin ser visto de mi amo torné á casa, de la cual pensé barrer alguna parte, que bien era menester, más no halle con qué: púseme á pensar qué

nente, que quieto no le conociera pensara ser muy, cercano pariente al conde de Arcos ó á lo menos camarero que le daba de vestir.

Benidito seáis vos, Señor, quedé yo diciendo, que dais la enfermedad, y poneis el remedio. ¿Quién encontrará á aquel mi señor, que no piense, según el contento de sí lleva, haber anoche bien cenado y dormido en buena cama, y aunque hora es de mañana, no le cuenten por bien almorzado? Grandes secretos son, Señor, los que vos haceis, y las gentes ignoran. ¿A quién no engañará aquella buena disposición y razonable capa y sayo? ¿Y quién pensará que aquel gentil hombre se pasó ayer todo el día con aquel mendrugo de pan, que su criado Lázaro trajo un día y una noche en el arc de su sono, do no se lo podía pegar mucha limpieza? ¿Y hoy lavándose las manos y cara, á falta de paño de manos, se hacía servir del haldal del sayo? Nadie por cierto lo sospechará. ¡Oh señor, y cuantos de aquestos debeis tener por el mundo derramados, que padecen, por la negra que llamaban honra, lo que por vos no sufrirían! Así estaba yo á la puerta mirando y considerando estas cosas hasta que el señor mi amo traspuso la larga y angosta calle.

Tornéme á entrar en casa, y en un credo la anduvo toda, alto y bajo sin hacer represa, ni hallar en qué.

ñor mio, que no partia sus ojos de mis haldas, que aquella sazón servian de plato. Tanta lastima haya Dios de mi como yo había dél, porque sentí lo que sentia, y muchas veces había por ello pensado y pasaba cada día. Pensaba si sería bien comedirme á convidalle; mas por haber dicho que había comido, temame no aceptaría el convite. Finalmente, yo deseaba que el peador ayudase á su trabajo del mio, y se desayunaba como el día antes hizo, pues había mejor aparejo, por ser mejor la vianda menos mi hambre.

Quiso Dios cumplir mi deseo, y aun pienso que el suyo, porque como comenqué á comer, él se andaba paseando, llegóse á mi, y díjome: dígame, Lázaro, que tienes en comer la mejor gracia que en mi vida vi á hombre y que nadie te lo ve hacer que no le pongas ganas aunque no la tenga. La muy buena que tu tienes, dije yo entre mí, te hace parecer la mi hermosa.

Con todo parecíome ayudarle, pues se ayudaba, y me abría camino para ello, y díjole: señor, el buen aparejo hace buen artefice; este pan está sabrosísimo; y esta uña de vaca tan bien cocida y sazonada, que no habrá á quien no convide con su sabor.

¿Una de vaca es? Si señor.

Dígame que es el mejor hocado del mundo, y que no hay faisán que así me sepa.

de migajas y bien menudas, que en los pechos se le habían quedado, y entró en una camareta que allí estaba, y sacó un jarro despojado y no muy nuevo, y desdeque hubo bebido, convidóme con él. Yo, por hacer del continente, dije: señor, no bebo vino. Agua es, me respondió, bien puedes beber. Entonces tomé el jarro y bebi, no mucho, porque de sed no era mi congoja. Así estuvimos hasta la noche, hablando en cosas que me preguntaba, á las cuales yo le respondí lo que mejor supe. En este tiempo metíome en la cámara donde estaba el jarro de que bebimos, y díjome: mozo, pásate allí, y verás cómo hacemos esta cama, para que la sepa hacer de aquí adelante. Púseme de un cabo y él del otro, y hicimos la negra cama, en la cual no había mucho que hacer, porque ella tenía sobre unos bancos un cañizo, sobre el cual estaba tendida la ropa encima de un negro colchon, que por no estar muy continuado á lavarse, no parecía colchon, aunque servia dél, con harta menos lana que era menester: aquel tendimos, haciendo cuenta de ablandalle, lo cual era imposible, porque de lo duro mal se puede hacer blando. El diablo del enjalma maldita la cosa tenía dentro de sí, que puesto sobre el cañizo todas las cañas se señalaban, y parecían á lo propio entrecuesto de flaquísimo puercos; y sobre aquel hambriento colchon un alfamar del mismo jaez, del cual el color yo

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Bolas estomacales de jugo gástrico concentrada.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRICINA**, con un paquete en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bernedo. Recuérdese las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Bazar, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reuñidos**

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Relojería y taller de JULIAN G.ª HERREROS

Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace á los suscriptores de este Diario:

Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Cronometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 27,50 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, despertador caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas.

También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composuras, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composuras se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA: Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Montevideo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Manuel Calvo" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carippano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 2 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Alicante" y el 30 de Barcelona el vapor "Jorge de Juan" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Sadrústegui", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LOYD NORTE ALEMAN

(NORDDEUTSCHER LOYD)

Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.

Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RUBIO. Jacometrezo, 50

50 LAZARILLO DE TORMES

no pude alcanzar. Hecha la cama, y la noche venida, díjome: Lázaro, ya es tarde, y de aquí á la plaza hay gran trecho; también en esta ciudad andan muchos ladrones, que siendo de noche capean; pasemos como podamos, y mañana, viniendo el día, Dios hará merced; porque yo por estar solo no estoy proveído; Antes he comido estos días por allá fuera; más ahora hacedlo hemos de otra manera. Señor, de mí, dije yo, ninguna pena tenga vuestra merced, que bien se pasar una noche, y aún más, si es menester, sin comer. Vivirás más sano, me respondió, porque, como decíamos hoy, no tal cosa en el mundo para vivir mucho, como comer poco. Si por esta vía es, dije entre mí, nunca yo moriré, que siempre he guardado esta regla por fuerza, y aún esperó en mi desdicha tenella toda mi vida. Y acóscose en la cama, poniendo por cabecera las calzas y el jubón, y mandóme echar á sus pies, lo cual yo hice; mas maldito el sueño que yo dormí, porque las cañas y mis salidos huesos en toda la noche dejaron de ríjar y encenderse, que con mis trabajos, males y hambre, pienso que en mi cuerpo no había libra de carne. Y también, como aquel día no había comido casi nada, rabíaba de hambre, la cual con el sueño no tenía amistad; maldíjeme mil veces, Dios me lo perdona, y á mi ruin fortuna. Allí lo más de la noche y lo poco no osándome revolver por no

51 LAZARILLO DE TORMES

que vuestra merced no venia, fuime por esa ciudad á encomendarme á las buenas gentes, y hanme dado esto que veis; mostréle el pan y las tripas que en un cabo del haldá traía, y á lo cual él mostró buen semblante, y dijo: opues esperádotos he á comer, y de que vi que no viúistis, comí, y así me acordé de lo que me dices. Mas tú haces como hombre de bien en eso, que más vale pedillo por Dios, que no hurtallo. Y así él me ayude como ello me parece bien, y solamente te enco miendo no sepan que vives conmigo, por lo que toca á mi honra; aunque bien creo que será secreto según lo poco que en este pueblo soy conocido: nunca te él yo hubiera de venir.

Pierda, señor, cuidado, le dije yo que maldito aquel que ninguno tiene de pedirme esta cuenta ni yo de dalla. Ahora pues come, pecados, que si á Dios place, presto nos veremos sin necesidad, aunque te digo que después que en esta casa entré, nunca bien me ha ido: debe ser de mal suelo, que hay casas de dichadas, y de mal pie, que á los que viven en ella pegan la desdicha. Esta debe ser sin duda una de ellas, mas yo te prometo, acabado el mes, no quede en ella aunque me la den por mía.

Setéme al cabo del poyo, y porque no me tuviesen por gloton, callé la merienda, y comíome á cenar y morder en mis tripas y pan, disimuladamente miraba al desventurado se-

54 LAZARILLO DE TORMES

haría y parecíome esperar á mi amo hasta que el día demediase, y viniése, y por ventura trajese algo que comiésemos; más en vano fué mi esperanza desde que vi ser las dos y que no venía y que la hambre me aquejaba, cerré mi puerta y pongo la llave donde mandó, y tórno me á mi menester; con baja y enferma voz y inclinadas mis manos en los senos, y puesto Dios ante mis ojos, y ia lengua en su nombre, comienzo á pedir pan por las puertas y casas más grandes que me parecían; más como yo este oficio le había mamado, quiero decir, con gran maestro el ciego lo aprendí, tan suficiente discípulo sali, que aunque en este pueblo no hubiese caridad, ni el año fuese muy abundante, tan buena maña me di, que antes que el reloj diese las cuatro, ya yo tenía tantas libras de pan ensiladas en el cuerpo, y más de otras dos en las mangas y senos. Volvíme á la posada, y al pasar por la tripería, pedí á una de aquellas mujeres, y dióme un pedazo de uña de vaca con otras pocas de tripas cocidas.

Cuando llegué á casa, ya el bueno de mi amo estaba en ella, doblaba su capa y puesta en el pollo, y él paseándose por el patio. Como entré, vino para mí; pensé que me quería refír la tardanza, mas mejor lo hizo Dios. Preguntóme de dónde venía. Yo le dije: señor hasta que dió las dos estuve aquí y de que vi

51 LAZARILLO DE TORMES

despertarla, pedía á Dios muchas veces la muerte. La mañana venida, levantámonos, y comienza á limpiar y sacudir sus calzas y jubón, sayo y capa, y yo que lo servía de pelillo, y vistéme muy á su placer de espacio echole agua manos, peinóse y puso su espada en el talabarte, y al tiempo que la ponía, díjome: si supiese, mozo, qué pieza es esta! No hay marco de oro en el mundo por que yo la diese; mas así, ninguna de cuantas Antonio hizo, no acertó á ponerle los aeros tan prestos como esta los tiene; y sacóla de la vaina, y tentóla con los dedos, diciendo: vesla aquí, yo me obligo con ella cercenar un poco de lana. Y yo dije entre mí: y yo con mis dientes, aunque no son acero, un pan de cuatro libras. Tornóla á meter, y ciñóse la, y un sartal de cuentas gruesas del talabarte, y con un piso sosegado y el cuerpo derecho, haciendo con él y con la cabeza muy gentiles meneos, echando el cabo de la capa sobre el hombro, y á veces so el brazo, y poniendo la mano derecha en el costado, salió por la puerta diciendo: Lázaro, mira por la casa en tanto que voy á oír misa, y haz la cama, y ve por la vasija de agua al río que aquí abajo está, y cierra la puerta con llave no nos hurten algo, y ponla aquí al porque quicio, si yo viniere en tanto pueda entrar. Y subese por la calle arriba con tan gentil semblante y conti-